



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Reunión interinstitucional Distrito – Alcaldía Local de Santa Fe
FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR: Reunión Virtual Microsoft Teams
OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión Consejo Local de Gobierno estipulado por Decreto Distrital 199/2019.
HORA DE INICIO: 2: 00 P.M.
HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 P.M.
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASISTENTE	PROFESIONAL	TÉCNICO / TITULAR	ASISTENTE	PROFESIONAL	CONTABILIDAD				
DAIRO ALIRIO GIRALDO	X						Alcaldía Local de Santa Fe	alcaldesantafe@gobierno bogota.gov.co	3821640	
DORA ELCY GUEVARA AGUDELO			X				Secretaría Técnica Alcaldía Local de Santa Fe	dora.guevara@gobierno bogota.gov.co	3821640	
CARLOS MARIO CIFUENTES TORO				X			Profesional 222-24 Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local de Santa Fe			
ADRIANA MARIA MAYO							Secretaría de Desarrollo Empresarial			
ALIMAR BENÍTEZ							Dirección de Inteligencia para la Movilidad de Secretaría Distrital de Movilidad			
ANGÉLICA ÁIZATE							Orientadora del Centro Local de Movilidad			

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

JEMMY ENCISO										Secretaría Distrital de Movilidad			
JEFF VARGAS GONZÁLEZ										Dirección de Inteligencia para la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad			
JORGE URIEL PORRAS										Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia			
LEYLA GÓMEZ										Subdirección de Empleo y Formación de la Secretaría de Desarrollo Económico			
NICOLAS RODRÍGUEZ DUCAT										Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Subdirección de Emprendimiento y Negocios			
OMAR HERNÁNDEZ										Secretaría de Desarrollo de la Subdirección de intermediación, formalización y regulación empresarial			
ANDREA PICÓN GONZÁLEZ										Subdirectora Territorial para la Red Centro Oriente de la Dirección de Participación de la Secretaría Distrital de Salud			
MARIELA CASTILLO										Directora Local de Educación Santa Fe			
SONIA ROMO										Subdirección de Empleo y Formación de la Secretaría de Desarrollo Económico			

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobornobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agrague o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:00 P.M., del día 28 de febrero de 2022, se da inició a la sesión del Primer Consejo Local de Gobierno de 2022 y en la que se citó con antelación a los integrantes del mismo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 de 2019: *“Los Consejos Locales de Gobierno son la principal instancia de coordinación y articulación del Alcalde Local y los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito en la Localidad, para atender las necesidades de la comunidad y cumplir con las competencias propias de los asuntos del territorio local.*

La sesión empieza con el llamado a lista y presentación de los asistentes, quienes confirmaron con anterioridad la participación en el Consejo Local de Gobierno de la Alcaldía de Santa Fe a fin de determinar el quorum deliberatorio y decisorio.

La agenda del día se desarrolló de la siguiente forma:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Saludo de instalación del Primer Consejo Local de Gobierno de 2022 por parte del Alcalde Local Dr. Dairo Alirio Giraldo Castaño
3. Aprobación del acta del Consejo Local de Gobierno de Santa Fe realizado el 14 de diciembre de 2021
4. Presentación del Plan de Trabajo por Entidad y acciones a desarrollar en la localidad de Santa Fe
5. Consolidación para aprobación del Plan Anual de trabajo de 2022 del Consejo Local de Gobierno de Santa Fe
6. Definición de las fechas de sesión del Consejo Local de Gobierno de Santa Fe para el año 2022
7. Propositiones y varios
8. Despedida

- Se da comienzo al Consejo Local De Gobierno con la lectura del orden del día aprobado sin ninguna objeción, por lo que se procede al llamado a lista verificando que se tiene quórum deliberatorio y decisorio.

2. El señor alcalde saluda a los asistentes aclarando durante la confirmación del quorum que la Dra. JULIET LLERENA profesional del área de Gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Santa Fe quien fungía en este cargo ya no acompaña a la Alcaldía Local de Santa Fe toda vez que aceptó un cargo similar en la Alcaldía Local de Bosa razón por la cual el cargo al momento se encuentra vacante y adicionalmente hace la observación que la invitación a este Consejo se realizó dentro de los tiempos establecidos a las diferentes instancias del nivel central conforme lo señala el artículo 5 del Decreto 199 de 2019 .

3. Continuando con el orden del día el alcalde local Dr Alirio Giraldo procede a la aprobación del acta del Consejo Local de Gobierno de la Localidad de Santa Fe llevado a cabo el día 14 de diciembre de 2021 documento que fue remitido previamente y con debida oportunidad a los participantes. Luego de preguntar a los miembros permanentes y participantes que asistieron a dicha sesión quedó aprobada por mayoría el Acta del Consejo Local de Gobierno de la Localidad de Santa Fe del día 14 de diciembre de 2021.

4. Acto seguido se continúa con el numeral tercero de la agenda del día correspondiente a la presentación del Plan de Trabajo por Entidad y las acciones a desarrollar en la localidad de Santa Fe, señala entonces el Sr. Alcalde que con antelación llegaron a la Alcaldía cuatro planes de trabajo y que fueron consolidados y de los cuales se efectuará la presentación en esta sesión del Consejo Local de Gobierno de Santa Fe de acuerdo con las respectivas entidades y

que quienes remitieron previamente el Plan de Trabajo continuarán con su presentación para la correspondiente aprobación del Consejo independientemente de los cambios que puedan surgir en el transcurso de la vigencia.

Así las cosas, inicia el Dr. Carlos Carlos Alberto Sánchez de la Secretaría de Desarrollo Económico desde su enfoque de Desarrollo Empresarial y empleo donde recalca la labor de esta Secretaría para fortalecer y potenciar el tejido empresarial y emprendedor de la ciudad como el principal dinamizador para la reactivación económica, la generación de empleos de calidad y la reducción de la pobreza además de conectar al talento humano de la ciudad con oportunidades de empleo digno y formal. Comprometidos entonces con la reactivación económica de la capital actualmente gestionan más de 30 programas de acompañamiento a los empresarios en sus procesos de reactivación y vinculación con la oferta laboral a través de cuatro estrategias de gestión a mencionar:

- *Emprendimiento*: donde se potencia el ecosistema emprendedor de la ciudad y se propende por fortalecer habilidades empresariales y de liderazgo, la transformación digital y la generación de herramientas, programas y conexiones de valor que creen modelos de negocio escalables y sostenibles.
- *Empleo*: donde se conecta a las personas con las oportunidades de empleo, se les forma y contribuye en el mejoramiento de competencias para poder conectarse laboralmente a través de espacios gratuitos de orientación y formación.
- *Financiamiento*: Donde se apoya a las emprendedoras y Mipymes para apalancar sus procesos de reactivación y de crecimiento a través de la conexión con capital productivo, con una oferta de educación en temas financieros y por último la
- *Formalización*: Donde se lideran las estrategias del uso del espacio público con fines comerciales a lo cual se le llama mercados temporales y donde se propende por acompañar al emprendedor y al empresario en sus procesos de formalización para detonar el crecimiento de sus negocios.

Dentro de este componente el plan de trabajo para el 2022 está relacionado con la Intervención a Manzanas del cuidado, estrategia en cabeza de la Secretaría de la Mujer y la cual tiene el acompañamiento de todos los sectores económicos pertenecientes a la alcaldía.

La Dra. Erika Moreno quien lidera el proceso comparte que este mismo día de sesión del Consejo Local de Gobierno tuvo lugar en la mañana la inauguración de la Manzana del Cuidado en Santa Fe, recalca que dicha propuesta está enfocada a dos líneas que responden a la intervención y generación de ingresos que inicia con una ruta de emprendimiento como puerta de acceso a quienes desean obtener ingreso para poder materializar esas iniciativas, que genera un espacio de intercambio de ideas y modelos de negocio, este colaboratorio va de cuatro a cinco horas donde se ofertan las opciones que se tienen y se finaliza con las mujeres cuidadoras que desean matricularse o vincularse. Si es un tema de formación se vinculan a la Academia de formación Ruta Bogotá E, si lo que se quiere es consolidar el emprendimiento entonces se va a tener Creo en Mi que arranca aproximadamente en dos meses, pero igualmente se tiene a disposición el programa Mujer Emprendedora y Productiva para quienes ya tienen una unidad productiva en operación.

Esto también va acompañado de unas cápsulas de procesos de formalización de finanzas para no financieros, que brindan herramientas a la mujer emprendedora para tomar su iniciativa, interiorizarla y lograr un adecuado manejo de sus finanzas aprender lo que conlleva el emprender su negocio.

Por otro lado, se tiene una oferta enfocada a conexiones con el mercado donde las cuidadoras que participan en los programas tienen acceso a trabajar en ferias y ruedas de negocio, para que sus productos se conecten con el mercado de

ahí su nombre de ruta de generación de ingreso. Se hacen alianzas con centros comerciales, se generan negociaciones de vitrinas con los precios más favorables para que expongan sus productos, también se tienen diferentes tipos de ferias dependiendo la temática y de acuerdo con el producto, así como alianzas con plataformas digitales y almacenes de grandes superficies.

Ahora con respecto a la ruta de empleo se brinda apoyo y asesoría para guiar en el proceso de registro en la ruta, se les ayuda y capacita en la inscripción y actualización de su perfil y se les orienta en la búsqueda y aplicación de las vacantes con un seguimiento y monitoreo a esta intervención.

Esta Manzana del cuidado en Santa Fe tendrá intervención una vez por semana intercalando con las subdirecciones de financiamiento, formalización y empleo: arranca la semana uno con la subdirección de emprendimiento, la semana dos con la subdirección de empleo, la semana tres con la subdirección de financiamiento y formalización y en la semana cuatro con la subdirección de competitividad con el acompañamiento del OEI, cronograma que podrá variar de acuerdo con las necesidades del programa.

Sin ninguna observación al respecto de lo expuesto por la Secretaría de Desarrollo económico continúa entonces con su presentación la Secretaría Distrital de Movilidad que expone su Plan Anual de Trabajo y las actividades a desarrollar: Inicialmente plantea unas acciones de registro de Bicicletas que consiste en informar y atender a la ciudadanía en la búsqueda de cumplir el programa de registro de bicicletas en las bases de datos del distrito con el fin de mitigar los problemas de inseguridad personal para los usuarios y en aras de mitigar el hurto y o pérdida de estas, se encuentra pendiente definir los puntos para realizar estas jornadas con el acompañamiento de policía de seguridad y policía de tránsito de ser necesario.

Por otro lado, están las jornadas informativas que obedecen a las reuniones y peticiones de la comunidad y a compromisos asumidos que se harán alrededor de toda la localidad con una pieza comunicativa que hace alusión al código Nacional de transporte dirigido a todo tipo de conductores en sitios de parqueo prohibido en busca de fortalecer la respuesta favorable de la comunidad frente a la invasión del espacio público por mal parqueo.

De otra parte la realización de mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa, con estos escenarios se busca incorporar a la ciudadanía o grupos de interés con la identificación de problemáticas y soluciones de las dinámicas de movilidad, jornadas de dos horas y procesos de formación ciudadana con jornadas de una hora que buscan aportar herramientas y conocimientos a la ciudadanía incentivando su participación en las políticas, programas y proyectos liderados por la Secretaría de Movilidad.

Continúa la Subred Centro Oriente con la exposición de su Plan Anual de Trabajo interviene la Dra. Carmen Elena Parada con las acciones priorizadas y actividades de salud planteadas para la localidad con ocho núcleos problemáticos, necesidades identificadas desde el sector que se aclara requieren de un proceso de articulación intersectorial.

El primer núcleo es el consumo de sustancias psicoactivas en la UPZ de la macarena, el segundo núcleo es el trabajo infantil en la UPZ de las nieves, el tercer núcleo son enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles en la UPZ las Nieves, entendiéndose que es ésta UPZ donde se tiene el mayor reporte de casos COVID19, un cuarto punto que es la habitabilidad en calle para la UPZ de las Cruces conformada por el barrio San Bernardo y las Cruces, un quinto núcleo problemático que es la sobrecarga de cuidadores grupo que tiene afectación y riesgo en la salud mental y que se evidencia específicamente en la UPZ Las Cruces, se aclara que este grupo no solo abarca cuidadores a población con problemas de discapacidad sino también cuidadores de los menores y del adulto mayor que en conjunto serán población objeto priorizada en este núcleo problemático. Un sexto núcleo temático es la prevalencia de enfermedades crónicas no

transmisibles (EPOC, hipertensión, diabetes temas que han sido validados de los RIPS y de los balances epidemiológicos) en la UPZ Lourdes. Un séptimo núcleo que es el inadecuado manejo de residuos sólidos en la UPZ Lourdes con mayor incidencia en los barrios Cartagena, Girardot, Ramírez, Gran Colombia y por último un octavo núcleo enfocado a la zona rural de la localidad y es la dificultad para el acceso a proyectos de seguridad alimentaria y servicios de promoción y prevención, así como accesos más eficientes por temas de aseguramiento y de movilidad. Este ejercicio está siendo en este momento aprobado por la Secretaría de Salud para la localidad de Santa Fe y con un ejercicio de articulación sectorial donde todos los referentes están haciendo la socialización de este plan de direccionamiento estratégico en las diferentes instancias de participación con lo que se busca quede plasmado dentro del plan operativo de la Alcaldía para poder dar respuesta a las necesidades de salud y de articulación frente a este tema.

Interviene complementando este tema la Dra. Andrea Picón en donde desde la Secretaría Distrital de Salud en apoyo con la Subred viene desarrollando múltiples actividades en temas relacionados con el fortalecimiento de la participación social en salud en la localidad de Santa Fe dentro de estos el acompañamiento a veedurías, a formas de participación social en salud, acompañamiento a los proyectos de inversión local, sin embargo, se quiere destacar 3 actividades, en primer lugar está la promoción de la cultura del cuidado a través de la estrategia de “Promotores del cuidado”, del cual en marzo se efectuará el lanzamiento del nuevo curso del cual se dispone de un material en bienestar emocional para realizar la capacitación y certificarse, dadas las condiciones de deterioro de salud mental derivadas del aislamiento en la pandemia así como aspectos por violencia intrafamiliar; en segundo lugar, está el desarrollo de dos proyectos de iniciativa comunitaria con organizaciones sociales que tienen su sede en la localidad y que para este año se les haría acompañamiento así como la entrega de algunos insumos para que sus iniciativas se lleven a cabo y en tercera medida está la escuela de innovación y participación, esto en lo que tiene que ver con participación social. Ahora bien, es importante mencionar en este espacio que en este momento la Secretaría Distrital de Salud está iniciando la implementación del modelo territorial de salud a mi barrio y salud a mi vereda, que se armoniza con el Sistema Distrital de cuidado que tiene cuatro líneas operativas y dentro de estas los equipos de atención en casa en las UPZ que se tienen priorizadas en Santa Fe.

Por otro lado, se informa que la Dra. Asunción Reales coordinadora local para el modelo es quien va a estar en contacto directo con la Alcaldía y las diferentes entidades para organizar y dinamizar las acciones que se realizan desde la Secretaría de Salud o desde la Subred generando una respuesta integrada en el marco de los determinantes sociales de la salud.

La Dra. Carmen Parada concluye informando que se viene trabajando una interacción que es la participación social incidente donde se está haciendo un fortalecimiento de capacidades a la comunidad para dar respuesta a las acciones en salud en lo que tiene que ver con la comunidad y solicita la matriz insumo para enviar a la Alcaldía el diligenciamiento del documento del Plan de Trabajo a los correos electrónicos dispuestos en el chat del aplicativo Teams. En atención a esta solicitud interviene el Alcalde Local Dr. Alirio Giraldo señalando que en la sesión actual del Consejo se aprobarán los Planes de Trabajo allegados previamente a la Alcaldía y que los que se envíen a más tardar el día miércoles 02 de marzo la Dra. Dora Elcy Guevara de la Secretaría técnica del Consejo Local los consolida para aprobación en el próximo Consejo Local de Gobierno.

Se efectúa propuesta por parte de una participante de la Secretaría de la Mujer en donde deja a consideración solicitud de una sesión extraordinaria del Consejo Local de Gobierno, responde entonces la Dra. Dora Elcy Guevara confirmado que por parte de la Alcaldía Local se dará paso entonces a una sesión extraordinaria del Consejo local de Gobierno de Santa Fe, la cual se realizará dentro de los próximos 15 días con el objeto de aprobar el plan de trabajo consolidado producto de los planes de trabajo que presenten cada una de las entidades, fecha de sesión que se definirá en el siguiente punto del orden del día.

Por último, interviene la Secretaría Distrital de la Mujer donde la Dra. Diana María Parra Romero solicita efectuar su presentación del Plan de Trabajo en el próximo Consejo Local de Gobierno, pese a que ya habían enviado un preliminar del documento, excusándose que por situaciones logísticas del evento institucional de la apertura de la manzana del cuidado que inauguraron en este mismo día en la localidad la persona encargada de efectuar dicha presentación no se encuentra presente.

Cierra entonces la Dra. Dora Elcy Guevara recalando que desde la Alcaldía Local se dará plazo hasta el próximo miércoles 02 de marzo para que las entidades faltantes envíen los planes de trabajo y así desde la Alcaldía poder consolidar para presentar el Plan de Trabajo para aprobación en el Consejo Local de Gobierno extraordinario a realizarse en los próximos 15 días. Se da paso a preguntas e inquietudes al respecto; interviene la Dra. Carolina de la Secretaría de Cultura informando que a la fecha se han adelantado unas actividades del plan de trabajo desde el sector cultura temas que se definen en mesa sectorial que apenas tuvo lugar el día 24 de febrero y que nuevamente se reunirán hasta el día 17 de marzo, razón por la cual apenas están construyendo la matriz, por lo que se estaría contribuyendo desde este sector con los avances y acciones que se tienen hasta el momento mientras se gesta el plan de trabajo en la próxima mesa sectorial.

Intercede el IDIPRON Dr. Edwin Herrera aclarando que representa al instituto en esta sesión del Consejo Local de Gobierno de Santa Fe por ser él quien hizo el contacto con la Alcaldía local, dado que el año anterior el IDIPRON no recibió invitación y que por esta razón no tenía conocimiento que este día se debía presentar un plan de trabajo, pidiendo que el plazo de entrega se extienda hasta el día viernes 04 de marzo de 2022 y solicita se le informe si existe algún lineamiento para la presentación, en respuesta la Dra. Elcy confirma que a vuelta de correo en la dirección electrónica que sea suministrada al chat del aplicativo Teams se les enviará la matriz respectiva para consolidación.

5. No se presentan más propuestas por parte de los sectores en esta sesión del Consejo Local de Gobierno.

6. Teniendo en cuenta que no hay más intervenciones se continúa con el numeral seis del orden del día, Definición de las fechas de sesión del Consejo Local de Gobierno de Santa Fe para el año 2022, incluida la sesión extraordinaria solicitada para la aprobación del Plan de Trabajo Local Consolidado 2022 razón por lo cual se deben definir entonces 05 fechas para los próximos Consejos Locales de Gobierno.

La Alcaldía Local propone como primera fecha el día 22 de marzo fecha que es rechazada porque ese mismo día sesionará el Consejo Local de Gobierno de Antonio Nariño, el Sector Salud propone entonces contemplar el día 23 de marzo de 2022 de acuerdo con esa fecha la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Educación, se somete a aprobación de los asistentes quedando definido el 23 de marzo de 2022 a las 2:00 p.m

Interviene el Dr. Edgar Moreno, solicitando información respecto de si al aprobarse en esta sesión los planes de Trabajo presentados por algunas entidades, es necesario que en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Local de Gobierno asistan nuevamente los directivos de esas mismas entidades para hacer la misma aprobación, a lo que responde la Dra. Elcy que si es necesario, dado que para sesión del 23 de marzo a las 2:00 p.m se haría la presentación del consolidado porque en ésta sesión únicamente se han presentado de manera individual las entidades que previamente remitieron el plan de trabajo.

Intercede la Dra. Ana Paola Sánchez articuladora del IDPAC informando que solicitaron mediante correo electrónico a la Alcaldía, corrección para que la invitación llegara a nombre del director Alexander Reina, pues llegó a nombre del director de Seguridad Convivencia y Justicia, situación que no fue posible, motivo por el cual en la entidad no se dió la

delegación formal, se asiste de manera informal a esta sesión del Consejo Local de Gobierno desde este sector, para que por favor sea tenida en cuenta esta observación y petición en la próxima invitación.

La secretaria técnica reitera la solicitud de enviar al chat de teams de esta reunión las direcciones electrónicas de las entidades que requieran la matriz de diligenciamiento para la presentación de los Planes de Trabajo con fecha límite de entrega el día 02 de marzo de 2022 para consolidación.

Se continúa proponiendo las fechas de sesión del Consejo Local de Gobierno de Santa Fe para los días: 23 de marzo de 2022 a las 2:00 p.m para el Consejo Local extraordinario fecha ya definida por los participantes de la reunión. Los próximos serían los días 25 de mayo de 2022, el 22 de agosto de 2022 y el 14 de diciembre de 2022 a las 2:00 p.m fechas acogidas por los participantes de la reunión y en las que a través de las citaciones correspondientes en su momento se definirá si se realizarán de forma presencial o virtual, esto conforme a las disposiciones decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital que en materia de bioseguridad a futuro se puedan derivar de la actual emergencia sanitaria por la pandemia COVID19

7. Procede el numeral siete del orden del día Propositiones y Varios donde la Dra. Dora Elcy solicita que a través del chat de teams igualmente se envíe la información correspondiente a direcciones electrónicas, las entidades que representan además de las delegaciones por los jefes de cada sector para representarlos en el Consejo Local de Gobierno.

El Dr. Ciro Bernal de la Oficina de Participación Educación y Localidades OPEN solicita la viabilidad de ampliar el plazo para allegar los Planes de Trabajo de cada uno de los sectores para el día viernes 04 de marzo de 2022, frente al tema el Alcalde Local Dr. Dairo Alirio Giraldo manifiesta que se accede a esta solicitud y que desde la Alcaldía se haría el acopio respectivo el viernes hasta las 5:00 p.m. para consolidar el Plan de Trabajo con la mayor parte de insumos posibles.

8. Cierra el Consejo Local de Gobierno de Santa Fe el Alcalde Local Dr. Dairo Alirio Giraldo ofreciendo excusas por la dificultades técnicas presentadas, reconoce y agradece a todas las entidades por el importante trabajo realizado, recalca que la finalidad de estos Consejos Locales de Gobierno es socializar y poner en marcha un Plan de Desarrollo Distrital y un Plan de Desarrollo Local en el cual se busca un objetivo común y es trabajar para una administración en cabeza de la Dra. Claudia López y que el cumplimiento de ese plan de desarrollo se traduzca en beneficios para la comunidad, para los más vulnerables donde el 72% aproximadamente de su población se encuentra en estratos 1 y 2, manifiesta su deseo de poder seguir desarrollando esas actividades coordinadas de la mano de la comunidad como ha sido costumbre “más en el territorio menos en el escritorio”.

Se despide a espera de encontrarse nuevamente en el próximo Consejo Local de Gobierno el día 23 de marzo de 2022 esto teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 21 de 2016 y que corresponde al Distrito en cabeza de la Dra. Claudia López hacer una reglamentación de los Consejos de Gobierno, gabinete conformado por profesionales provenientes de todos los sectores por lo cual se está a la espera de que se produzca la reglamentación al respecto, por si eventualmente surge algún cambio en el desarrollo de los escenarios de los Consejos Locales de Gobierno.

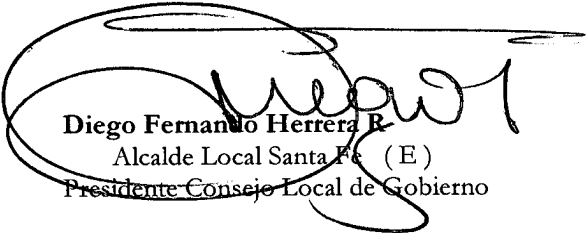
Agotado el orden del día de la primera sesión del CLG el 28 de febrero.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Enviar la matriz del Plan de Trabajo para ser diligenciado a los correos electrónicos de los asistentes y que fueron plasmados en el chat de la reunión	Secretaria técnica	05 de marzo de 2022
2.	2 remitir por parte de las entidades el Plan de Trabajo para ser consolidado y enviado a más tardar el 05 de marzo a las 5 pm. Delegados de entidades. Marzo 05 a las 5 pm	Delegados de entidades	05 de marzo de 2022

Elaborada por: Nelly Margoth Torres Ruiz

Fecha de la próxima reunión: 23 de marzo de 2022 Lugar de la próxima reunión: VIRTUAL PLATAFORMA TEAMS



Diego Fernando Herrera R.
Alcalde Local Santa Fe (E)
Presidente Consejo Local de Gobierno



Dora Elcy Guevara Agudelo
Secretaria técnica

Nota: Fecha de la sesión el 28 de febrero de 2022 y aprobación de esta el día 23 de marzo del mismo año, en sesión extraordinaria donde funge como alcalde el Dr Diego Fernando Herrera Rojas.